

Guayaquil, Junio 14 de 1.999

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Cía.
I.G.C. DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Asunto: Informe de Comisario

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a ustedes, que en el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Cía. denominada I. G. C. DEL ECUADOR S. A. de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento a la resolución número 90.1.5.005 de la Superintendencia de Compañías, he realizado la revisión de toda la documentación contable del ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.998: Registro de Diarios, de Comprobantes de Ingresos y Egresos, Libros de contabilidad y Estados Financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

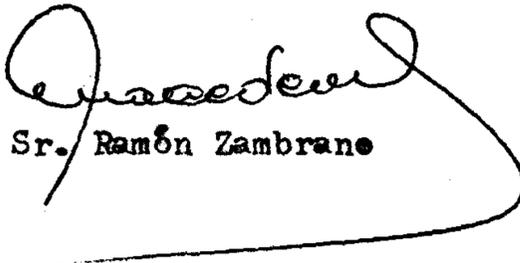
La compañía se encuentra al día en las siguiente documentación:

- Libro de Acta de la Junta General de Accionistas
- Libro de Acciones y Accionistas
- Libro de Talonario de Acciones
- Estados Financieros.

Los señores administradores de la compañía han prestado la colaboración necesaria para efectuar todo el análisis del ejercicio de 1.998, han dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias, como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido y al mismo tiempo reciban mis gratas consideraciones.

Atentamente


Sr. Ramón Zambrano



24 JUN 1999